

RATIFICACIÓN AL PLAN DE AYALA

Los suscritos, jefes y oficiales del Ejército Libertador que lucha por el cumplimiento del Plan de Ayala, adicionado al de San Luis.

CONSIDERANDO: que en estos momentos en que el triunfo de la causa del pueblo es ya un hecho próximo e inevitable, *precisa ratificar los principios que forman el alma de la Revolución y proclamarlos una vez más ante la Nación*, para que todos los mexicanos can los propósitos de nuestros hermanos levantados en armas.

CONSIDERANDO: que si bien esos propósitos están claramente consignados en el Plan de Ayala, estandarte y guía de la Revolución, hace falta aplicar aquellos principios a la nueva situación creada por el derrocamiento del maderismo y la implantación de la dictadura huertista, toda vez que el Plan de Ayala, por razones de la época en que fue expedido, no pudo referirse sino al régimen creado por el general Díaz y a su inmediata continuación, el gobierno maderista, que sólo fue la parodia de la burda falsificación de aquél.

CONSIDERANDO: que si los revolucionarios no estuvimos ni pudimos estar conformes con los procedimientos dictatoriales del maderismo y con las torpes tendencias de éste, que sin escrúpulo abrazó al partido de los poderosos y engañó cruelmente a la gran multitud de los campesinos, a cuyo esfuerzo debió el triunfo, tampoco hemos podido tolerar, y con mayor razón hemos rechazado, la imposición de un régimen exclusivamente militar basado en la traición y el asesinato, cuya única razón ha sido el furioso deseo de reacción que anima a las clases conservadoras, las cuales, no satisfechas con las tímidas concesiones y vergonzosas componendas del maderismo, derrocaron a éste con el propósito bien claro de substituirlo por un orden de cosas ya sin compromiso alguno con el pueblo, y sin el pudor que a todo gobierno revolucionario impone su propio origen, ahogarse para siempre las aspiraciones de los trabajadores y les hiciese perder toda esperanza de recobrar tierras y las libertades a que tienen indiscutible derecho.

CONSIDERANDO: que ante la dolorosa experiencia del maderismo, que defraudó las mejores esperanzas, es oportuno, es urgente, hacer constar a la faz de la República que la Revolución de 1910, sostenida con grandes sacrificios en las montañas del Sur y en las vastas llanuras del Norte, *lucha por nobles y levantados principios, busca, primero que nada, el mejoramiento económico de la gran mayoría de los mexicanos, y está muy lejos de combatir con el objeto de saciar vulgares ambiciones políticas o determinados apetitos de venganza.*

CONSIDERANDO: que la Revolución debe proclamar altamente que sus propósitos son un favor, *no de un pequeño grupo de políticos ansiosos de poder; SINO EN BENEFICIO DE LA GRAN MASA DE LOS OPRIMIDOS Y QUE POR TANTO, SE OPONE Y SE OPONDRÁ SIEMPRE A LA INFAME PRETENSIÓN DE REDUCIRLO TODO A UN SIMPLE CAMBIO EN EL PERSONAL DE LOS GOBERNANTES, del que ninguna ventaja sólida, ninguna mejoría positiva, ningún aumento de bienestar ha resultado ni resultará nunca a la inmensa multitud de los que sufren.*

CONSIDERANDO: que la única bandera honrada de la Revolución ha sido y sigue siendo la del Plan de Ayala, complemento y aclaración indispensable del Plan de San Luis Potosí, *pues sólo aquel Plan consigna principios, condensa con claridad los anhelos populares y traduce en fórmulas precisas LAS NECESIDADES ECONÓMICAS Y MATERIALES DEL PUEBLO MEXICANO, para lo cual huye de toda vaguedad engañosa, de toda reticencia culpable y de esa clase de escarceos propios de los políticos profesionales, hábiles siempre para seducir a las muchedumbres con grandes palabras, vacías de todo sentido y de tal modo elásticas, que jamás comprometen a nada y siempre permiten ser eludidas.*

CONSIDERANDO: que el Plan de Ayala no sólo es la expresión genuina de los más vivos deseos del pueblo mexicano, sino que ha sido aceptado, expresa o tácitamente, por la casi totalidad de los revolucionarios de la República, como lo comprueban las cartas y documentos que obran en el archivo del Cuartel General de la Revolución.

CONSIDERANDO: que la reciente renuncia de Victoriano Huerta no puede modificar en manera alguna la actitud de los revolucionarios, toda vez que el presidente usurpador, en vez de entregar a la Revolución los Poderes Públicos, sólo ha pretendido asegurar la continuación del régimen por él establecido al imponer en la presidencia, por un acto de su voluntad autócrata, al licenciado Francisco Carbajal, persona de reconocida filiación científica y que registra en su obscura vida política el hecho, por nadie olvidado, de haber sido uno de los principales instigadores de los funestos Tratados de Ciudad Juárez, lo que lo acredita como enemigo de la causa revolucionaria.

CONSIDERANDO: que la Revolución no puede reconocer otro Presidente Provisional que el que se nombre por los jefes revolucionarios de las diversas regiones del país en la forma establecida por el artículo 12 del Plan de Ayala, sin que pueda transigir en forma alguna con un presidente impuesto por el usurpador Victoriano Huerta ni con las espurias cámaras legislativas nombradas por éste.

CONSIDERANDO: que por razón de la debilidad del gobierno y la completa desmoralización de sus partidarios, así como por el incontenible empuje de la Revolución, el triunfo de ésta es únicamente cuestión de días, y precisamente por esto es hoy más necesario que nunca reafirmar las promesas y exigir las reivindicaciones, los suscritos cumplen con un deber de lealtad hacia la República al hacer las siguientes declaraciones, que se obligan a sostener con el esfuerzo de su brazo, si es preciso aún a costa de su sangre y de su vida.

PRIMERA. La Revolución ratifica todos y cada uno de los principios consignados en el Plan de Ayala y declara solemnemente que no cesará en sus esfuerzos sino hasta conseguir que aquéllos, EN LA PARTE RELATIVA A LA CUESTIÓN AGRARIA, QUEDEN ELEVADOS AL RANGO DE PRECEPTOS CONSTITUCIONALES.

SEGUNDA. De conformidad con el artículo 3° del Plan de Ayala, y en vista de que el ex general Pascual Orozco, que allí se reconocía como jefe de la Revolución, ha traicionado villanamente a ésta, se declara que asume en su lugar la Jefatura de la Revolución el C. Gral. EMILIANO ZAPATA, a quien el referido artículo 3° designa para ese alto cargo, en defecto del citado ex general Orozco.

TERCERA. La Revolución hace constar que no considerará concluída su obra sino hasta que, derrocada la administración actual y eliminados de todo participio en el poder los servidores del huertismo y las demás personali-

dades del antiguo régimen, se establezca un Gobierno compuesto de hombre adictos al Plan de Ayala que lleven desde luego a la práctica las reformas agrarias, así como los demás principios y promesas incluídos en el referido Plan de Ayala, adicionado al de San Luis.

Los suscritos invitan cordialmente a todos aquellos compañeros revolucionarios que por encontrarse a gran distancia no se hayan aún expresamente adherido al Plan de Ayala, a que desde luego firmen su adhesión a él, para que la protesta de su eficaz cumplimiento sirva de garantía al pueblo luchador y a la nación entera, que vigila y juzga nuestros actos.

Reforma, Libertad, Justicia y Ley.

Campamento revolucionario en San Pablo Oxtotepec, 19 de junio de 1914.

Generales: Eufemio Zapata, Francisco V. Pacheco, Genovevo de la O., Amador Salazar, Ignacio Maya, Francisco Mendoza, Pedro Saavedra, Aurelio Bonilla, Jesús H. Salgado, Julián Blanco, Julio A. Gómez, Otilio E. Montaña, Jesús Capistrán, Francisco M. Castro, S. Crispín Galeana, Fortino Ayaquica, Francisco A. García, ingeniero Ángel Barrios, Enrique Villa, Heliodoro Castillo, Antonio Barona, Juan M. Banderas, Bonifacio García, Encarnación Díaz, licenciado Antonio Díaz Soto y Gama, Reynadlo Lacóna. Coroneles: Santiago Orozco, Jenaro Amezcua, José Hernández, Agustín Cortés, Trinidad A. Paniagua, Everardo González, Vicente Rojas.